

Señores:

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: PIEDAD MAGALI CORTES ORTIZ

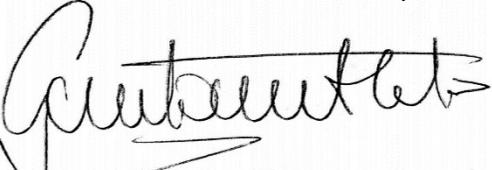
**DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL
CAUCA**

RADICADO: 76-109-33-33-001-2023-00208-00

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia inicial celebrada el 14 de febrero de 2025, por medio del presente escrito adjunto constancia de envío del oficio requiriendo a la Fiscalía 12 seccional de Buenaventura para que aporte la totalidad del expediente del proceso con Caso Noticia No. 761096000164202100866. Tal y como consta en los documentos anexos.

No siendo otro el motivo de la presente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170104042

Fecha Radicado: 25/02/2025 20:24:38

Anexos: 1

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| TIPO DE PERSONA: | Natural |
| TIPO DE DOCUMENTO: | CÉDULA DE CIUDADANÍA |
| NÚMERO DE DOCUMENTO: | 1144104104 |
| NOMBRE COMPLETO: | MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNANDEZ |
| CORREO ELECTRÓNICO: | notificaciones@gha.com.co |
| PAÍS: | Colombia |

| DATOS DE LA PQRS | |
|----------------------|------------------------------|
| FECHA DE RADICACIÓN: | 25/02/2025 |
| TIPO DE PQRS: | PETICIÓN |
| MOTIVO DE PQRS: | PETICIONES ENTRE AUTORIDADES |
| TIPO DE INTERÉS: | PARTICULAR |
| MEDIO DE RESPUESTA: | CORREO ELECTRÓNICO |
| ARCHIVOS ADJUNTOS: | OFICIO FISCALIA.pdf |

| RELATO DE LA PQRS |
|--|
| <p>Dando cumplimiento a lo ordenado en auto No.171, proferido en diligencia de audiencia inicial celebrada el 14 de febrero de 2025, me permito REQUERIRLOS para que se sirvan remitir con destino al expediente de la referencia 76-109-33-33-001-2023-00208-00, las piezas procesales y resultados de la noticia criminal No. 761096000164202100866.</p> <p>Se advierte que, en caso de incumplimiento a la orden impartida, se dará inicio al trámite sancionatorio de que trata el artículo 44 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con la Ley 270 de 1996. Al dar respuesta sírvase indicar el número del proceso en referencia, el número de oficio Oficio No. 23 y el nombre del despacho JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA. Celular 3154731363 correo J01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> |

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17^a-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

1 de 1

Crear PQRS

Buscar PQRS

La PQRS ha quedado registrada en el sistema con el No. De Radicado 20256170104042

Recibirá en su correo electrónico el detalle de la PQRS presentada.

Gracias por utilizar nuestros servicios.

La Fiscalía General de la Nación lo invita a diligenciar la [Encuesta de Satisfacción](#) frente a la solicitud de las PQRS.

IMPRIMIR



CREAR OTRA SOLICITUD

